



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8404245

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8404245
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/10/2025
OBJETO	Adquisición de materiales de formación para fortalecer el desarrollo de los procesos formativos de las líneas: TICs e Inteligencia artificial; Producción y transformación del campo; sociedad, cultura y pedagogía adscritas al programa Tecnoacademia Itinerante del área de Competitividad y Desarrollo Tecnológico del centro sur colombiano de logística internacional del SENA regional Nariño vigencia 2025
CONTRATISTA	Jose Francisco Narvaez Perez
CC o NIT	1085302875
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ipiales
FECHA DE INICIO	07/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 20.654.271
ADICION NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	05/11/2025
ADICIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.20565666
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 26.141.414
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en un pago del 10% del valor, una vez se haya hecho la entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/11/2025 al 05/11/2025



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101023886		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/10/2025	01/03/2026	\$ 2.065.427,10
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20565666, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101023886		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	07/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/10/2025	01/03/2026	\$ 2.065.427,10
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA



<p>1) Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.</p>	<p>El proveedor cumplió satisfactoriamente con la entrega de los bienes objeto del contrato, ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas, cantidades y plazos definidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y su propuesta económica.</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>
<p>2) Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.</p>	<p>El contratista asumió de manera integral la responsabilidad logística de la operación, gestionando de forma autónoma la adquisición, el transporte y la descarga de los materiales hasta su disposición final.</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>
<p>3) Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.</p>	<p>El contratista garantizó la entrega efectiva de los bienes en las cantidades y características técnicas estipuladas, asegurando que cada uno de los elementos suministrados fuera de excelente calidad y se encontrara en perfectas condiciones de operación al momento de su recepción en el sitio de entrega.</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>
<p>4) Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique).</p>	<p>No aplica en los materiales solicitados</p>	<p>No aplica en el presente proceso de compra</p>
<p>5) Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega de los bienes dentro del cronograma establecido, respetando el plazo de ejecución pactado.</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>
<p>6) Reemplazar el bien defectuoso o fuera de</p>	<p>No aplica en los materiales entregados</p>	<p>No aplica en los materiales entregados</p>



<p>especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.</p>		
<p>7) Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.</p>	<p>El contratista demostró pleno conocimiento y observancia de la normatividad técnica y ambiental vigente para el manejo de mercancías, ejecutando los procesos de embalaje, cargue, transporte y descargue bajo estrictos estándares de seguridad y protección.</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>
<p>8) Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.</p>	<p>El transportado cumplió con lo estipulado en la entrega de los materiales</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>
<p>9) Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.</p>	<p>El contratista asumió plenamente la responsabilidad por la calidad de los bienes suministrados, garantizando que todos los materiales entregados bajo el objeto contractual cumplieran con los estándares técnicos y funcionales exigidos</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>
<p>10) Proveer los elementos necesarios para la identificación</p>	<p>El contratista suministró de manera exhaustiva todos los</p>	<p>Formato GIL-F-010. Recibido a satisfacción</p>



de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.	elementos de identificación para las unidades transportadas, incluyendo rótulos, etiquetas y sellos de seguridad, junto con los documentos de soporte.	
11) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	El contratista ejecutó la totalidad del objeto contractual dentro de los plazos de vigencia establecidos, dando estricto cumplimiento a las condiciones económicas, técnicas y financieras pactadas en las cláusulas del contrato.	Informe
12) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	Se atendieron los requerimientos establecidos	Comunicaciones
13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica en el presente contrato	No aplica en el presente contrato

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su	El contratista cumplió con la obligación de acreditar su situación ante el Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de la planilla de pago vigente y el soporte de cancelación de los aportes correspondientes a Salud (EPS), Pensión (AFP) y Riesgos Laborales (ARL)	Planilla de pago



<p>cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.</p>		
<p>2) CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días..</p>	<p>El contratista aportó la certificación vigente expedida por su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con una fecha de expedición no superior a los 30 días exigidos</p>	<p>Certificación ARL</p>
<p>3) CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 6): Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1). (Anexo No. 7). Nota aclaratoria: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado</p>	<p>El contratista esta excepto de presentar la documentación</p>	<p>No Aplica</p>



expedido por la ARL, mediante el cual se indique que es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016.		
4) LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente).	No aplica	No aplica
5) FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST.	No aplica	No aplica
6) CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	El contratista acreditó el cumplimiento de los requisitos de idoneidad en materia de prevención de riesgos mediante la entrega del certificado vigente del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), o su respectiva actualización de veinte (20) horas	Certificado del curso
7) EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019..	No aplica	No Aplica
8) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo	Se entregaron las fichas técnicas solicitadas	Fichas técnicas



<p>definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>		
<p>9) En cumplimiento de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el uso racional de la energía, el SENA prioriza la adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente: Para lo anterior el oferente deberá presentar junto con la propuesta, una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado..</p>	<p>Únicamente se entregaron materiales</p>	<p>No Aplica</p>
<p>10) El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.</p>	<p>No se presentaron devoluciones</p>	<p>No se presentaron devoluciones</p>



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
07/11/2025	JFN - 2	\$ 26.141.357	\$ 26.141.357	0	100%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Octubre	Planilla nro. 35087398 del 30/10/2025
----------------------------	----------------------------	---------------------------------------

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES



Para constancia se firma. El 15/08/2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read "W. Criollo", is centered on a light gray rectangular background.

William Jesus Martinez Criollo Supervisor(a) del contrato	
--	--

Revisó: William Jesus Martinez Criollo – Dinamizador de competitividad y desarrollo tecnológico
Elaboró: William Jesus Martinez Criollo – Dinamizador de competitividad y desarrollo tecnológico



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> <p>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios</p>